

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL COLEGIO ACADÉMICO

Hermosillo, Sonora 5 de Julio del 2000

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO CURRICULAR "LICENCIATURA EN MEDICINA"

El proyecto curricular evaluado plantea la creación de un nuevo programa de Licenciatura denominado "Licenciatura en Medicina", adscrito a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

De acuerdo al artículo 18 de los "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudios", la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio, ha llevado a cabo su evaluación con los siguientes resultados:

- I. Verifiqué que en la formulación y evaluación del proyecto se han seguido los pasos previstos en la reglamentación universitaria vigente, ya que el proyecto curricular ha sido presentado ante el Consejo de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ha sido armonizado y dictaminado por el Consejo Académico de la Unidad Regional Centro y ha sido presentado para su evaluación y aprobación definitiva ante el Colegio Académico.

A continuación hacemos una reseña de las etapas por las que pasó el proyecto en apego a la normatividad vigente.

A) Formulación del proyecto.

El diseño del proyecto fue responsabilidad de una comisión especial, que elaboró la propuesta, misma que estuvo integrada por académicos de la Universidad de Sonora y por profesionales de la medicina de la Entidad así como de la Universidad de Arizona.

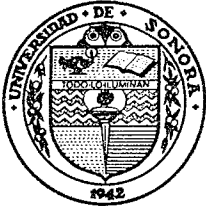
El proyecto fue presentado por el Director de la División ante el Consejo de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud el 20 de junio del presente año, previamente analizado y evaluado por la Comisión de Asuntos Académicos de ese Consejo.

B) Acuerdo Divisional sobre el proyecto.

En sesión del Consejo Divisional celebrada el 20 de junio del 2000, se acordó que el proyecto propuesto fuese turnado al Consejo Académico de la Unidad Regional Centro para su armonización y dictamen.

C) Armonización y Dictamen del proyecto por el Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

ciudad Benavente 6.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL COLEGIO ACADÉMICO

El proyecto fue turnado al Consejo Académico de la Unidad Regional Centro el 21 de junio del 2000. En atención a la invitación extendida por el Vicerrector de la Unidad Regional Centro, los integrantes de las Comisiones de Asuntos Académicos del Consejo Académico y del Colegio Académico nos reunimos en una sesión conjunta para analizar el proyecto en cuestion el 27 de junio del presente.

La Comisión del H. Consejo Académico formuló observaciones al proyecto el 28 de junio, las cuales fueron atendidas el 30 de junio, emitiendose dictamen el 3 de julio del 2000.

El H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro armonizó y dictaminó favorablemente el proyecto curricular acordando que fuese turnado al H. Colegio Académico, para su aprobación definitiva, el día 4 de julio del 2000.

D) Evaluación y aprobación del proyecto por el Colegio Académico.

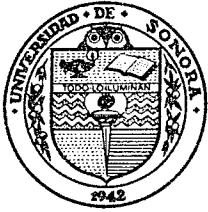
Recibido para su estudio y dictamen por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico el 5 de julio del 2000. Se revisó y constató que se cumple con lo previsto en los artículos 8, 9 y 10 de los "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudios", observándose lo siguiente:

- a) Que en virtud de no contarse con los programas sintéticos de las materias optativas y a petición de la comisión elaboradora del proyecto, se sugiere se conceda el plazo solicitado al 31 de agosto del año en curso para que hagan entrega de los mismos ante la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico.
- b) Debido a las características de este programa y a la normatividad federal que rige para esta Licenciatura deberá señalarse que para el caso de la titulación, se sugiere sea aplicable unicamente la fracción II del artículo 85 (Tesis Profesional) del Reglamento Escolar; además para el caso de la mención honorífica tambien se sugiere que esta sea otorgada considerando solo las fracciones I, II, IV.I y V del artículo 94 del mismo Reglamento.
- c) Para el caso del Servicio Social este proyecto curricular propone sea iniciado al cubrir el 100% de los créditos y haber acreditado el internado, lo cual cumple con las disposiciones marcadas en la normatividad institucional y federal.

II. Verificó que el proyecto curricular se ajusta a las estructuras académico-administrativas de la Universidad.

Se observa que el proyecto propone la formación de un nuevo Departamento. Esta Comisión considera necesaria la creación del Departamento de Medicina dada las características propias del Proyecto, así como por las sugerencias expresadas por el H. Consejo Divisional y el Consejo Académico.

Claudia Palcazar G.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL COLEGIO ACADÉMICO

III. Verificó que el proyecto curricular establece una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad.

Propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico.

La Comisión propone al H. Colegio Académico se apruebe el proyecto curricular "Licenciatura en Medicina".

A T E N T A M E N T E
" EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA "

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL COLEGIO ACADÉMICO

Claudia Balcazar G.

CLAUDIA EVELYN BALCAZAR GUZMÁN


DR. FELIX AYALA CHAIREZ


**M.C. CARLOS ALBERTO ROBLES
CORBALÁ**


M.A. FRANCISCO ESPINOZA MORALES


M.C. ARTURO OJEDA DE LA CRUZ


LIC. HERMELINDA DE LEON MUÑOZ


**DR. ENRIQUE F. VELÁZQUEZ
CONTRERAS**